

CIRCUITO 8-4

Juan Díaz, Río Abajo, Parque Lefevre, San Francisco, Don Bosco

Soy **JAVIER EDUARDO BALDEOLIVAR**, candidato a diputado principal por el circuito 8-4 en el **Movimiento Otro Camino (MOCA)**.

Si deseas aportar contáctame por mi **Instagram @ndjavierbal**

COMPROMISOS

1. **Renuncia** a fuero penal electoral.
2. Contratación por concurso y **meritocracia** de máximo 10 personas para el trabajo en la Asamblea.
3. Voto a favor de una **nueva Constitución**.
4. **Renuncia** a privilegios.
5. Votar a favor de **recortes al presupuesto** de la Asamblea Nacional de Panamá.

PROPUESTAS

1. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

- 1.1. Implementación del **Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional** (EFAN) en productos procesados y ultraprocesados.
- 1.2. Establecimiento de procesos para la reducción de **grasas trans** en los alimentos y bebidas no alcohólicas procesados industrialmente.
- 1.3. Restricción de la **publicidad** dirigida a niños por todos los medios (tradicionales y digitales).
- 1.4. Restricción de la **publicidad** de las bebidas alcohólicas por todos los medios (tradicionales y digitales).

- 1.5. Restricción de **publicidad** de productos altos en azúcar, sodio, grasa saturada, calorías o edulcorantes artificiales y aplicación de un **impuesto** a los mismos. La lista de estos productos será elaborada por nutricionistas dietistas del Ministerio de Salud y la Asociación Panameña de Nutricionistas Dietistas.
- 1.6. Aumento del **impuesto** a las bebidas alcohólicas.
- 1.7. Implementar políticas para la reducción de las tasas de **Enfermedades Crónicas No Transmisibles**.
- 1.8. Reducción de las tasas de **suicidio**.
- 1.9. **Erradicación** de la **desnutrición infantil** en colaboración con el gobierno de Chile que alcanzó este logro en los años 80.
- 1.10.

2. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

- 2.1. Crear el “**Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Familia**” en el que se promoverá la educación matrimonial integral desde la secundaria y como parte de los requisitos para solicitar la unión civil, como herramienta para fortalecer a las familias, aumentar la estabilidad social y reducir las tasas de divorcio.
- 2.2. Creación de “**Programas de Beneficios para Parejas**” en colaboración con hoteles, restaurantes, cines y otros sitios de entretenimiento además de descuentos para línea blanca y otros productos para el hogar y préstamos especiales con menos tasas de interés para compra de vivienda y carro para facilitar la convivencia en pareja y el disfrute del matrimonio.
- 2.3. Impulsar políticas que reduzcan la violencia doméstica, femicidios, homicidios, etc.

3. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 3.1. Ley para la reducción y reemplazo progresivo de **plásticos** que se consideran reutilizables como botellas para el envasado industrial. Esta ley incluirá un impuesto a los plásticos que se consideran reutilizables.
- 3.2. Ley para eliminar el uso de **plásticos** para la elaboración de documentos de identidad personal u otro fin como cédula, licencia o tarjetas de metro. Esta ley establecería el uso de un solo documento de identidad elaborado con materiales más ecoamigables y podría impulsar la digitalización de estos documentos de identidad.
- 3.3. Ley de incentivos fiscales para fomentar la inversión en energías renovables por parte de la empresa privada. Esta ley incluirá un **Plan para la Transición Energética del Sector Público** en el que se exigirá a todas las instalaciones gubernamentales que pasen a generar el 100% de la electricidad que necesitan a partir de **energías renovables**.
- 3.4. Incentivos fiscales para las empresas que comercialicen **pintura fotocatalítica** para fomentar el uso de productos más ecoamigables.
- 3.5.

4. CIENCIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

- 4.1. Aumentar el presupuesto para la ciencia e investigación hasta el 1% del Producto Interno Bruto (PIB).
- 4.2. Impulsar la creación de un **Centro Regional para la producción de insumos científicos** que convertiría a Panamá en un Hub de Ciencia e Innovación.

5. EDUCACIÓN

- 5.1. Elevar la inversión en **educación** como porcentaje del PIB.
- 5.2. Eliminación de los **auxilios económicos** a través de la reforma a la **Ley 1 de 1965**.
- 5.3. Implementar la **educación nutricional** y **emocional** desde la primaria y fortalecer la **educación ambiental**.
- 5.4. Establecer la **obligatoriedad** de la educación desde el nivel preescolar hasta el duodécimo grado.
- 5.5. Implementar el lenguaje de señas como materia desde la primaria.

6. JUVENTUD

- 6.1. Creación del **Premio Nacional al Talento Político Joven** inspirado en el **Premio Nacional al Talento Joven (PNTJ)** del gobierno Colombiano para fomentar la participación política y ciudadana de los jóvenes desde los 18 años hasta los 25. Para participar los jóvenes deberían crear un proyecto de ley que beneficie al país en áreas de prioridad como salud, malnutrición, energía renovable y ambiente, transparencia y corrupción, etc.

7. GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA

- 7.1. **Reforma al artículo 17 de la ley 105 de 1973** para incluir que sea obligatorio para todas las **Juntas Comunales** el tener una página web en la cual compartan toda la información de funcionamiento como planilla, presupuesto, obras realizadas y planeadas, datos de las juntas de desarrollo local, etc.
- 7.2. Prohibición de por vida para ocupar un cargo público para personas que han sido **condenadas**, sin importar el tiempo de la condena.

- 7.3. Ley que adopte **medidas de protección** y regule la recompensa a los ciudadanos que denuncien ante las autoridades delitos contra la administración pública.
- 7.4. Implementación de **indicadores de gestión y productividad** para todas las instituciones gubernamentales (ministerios, municipios, juntas comunales, etc.). Quienes estén llevando una gestión ejemplar y eficiente, podrán recibir más fondos para su presupuesto y la realización de sus proyectos.
- 7.5. Reducir el tiempo que toma el trámite de idoneidades para todas las profesiones.
- 7.6. Eliminar partidas discrecionales.
- 7.7. Eliminar el fuero penal electoral.
- 7.8. Transparentar consulados de marina mercante.
- 7.9. Establece el programa de atención integral para personas en situación de calle.